

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****GALAPAGAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informada por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en su calidad de Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Ayuntamiento de Galapagar correspondiente al ejercicio 2020, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, a 3 de junio de 2021.—La quinta teniente de alcalde, delegada de Economía y Hacienda, Pilar García López.

(03/20.202/21)

